

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION

ING. DOM Y FECHA	3317/18 10.09.2018	DEL
PERMISO DE O.V.P.	Nº 304	
FECHA DE EMISIÓN	0 1 OCT. Z	018

# PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo N°5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

T.J	-	4.2	C*			
10	en	TI	fice	aci	Ωn	

Rut:		
N° 449	Fono:	
ermiso para romper, utiliz	zar, ocupar la vía pública.	
	N° 449	NO 440

Calles: BELLAVISTA	N°: 449	
Entre Calles: PATRONATO - MAN	ZANO	
Fecha Inicio: 13-09-2018		Fecha Término: 13-09-2018
Días de Ocupación: 1 Día		

### Los trabajos a efectuar:

DESCARGA DE H	ORMIGON DESDE CAMION N	MIXER		
Calzada	X		14 M²	
Acera	X		3 M <sup>2</sup>	
Veredón				
Jardines				
Otros (Acopio)				
		Total:	17 M <sup>2</sup>	

Valor Derechos ocupación

Superficie: 17 M <sup>2</sup>	Por: 1 Día	
Monto Derechos: 155.476	Orden de Ingreso: 29.065.292 de 13.09.2018	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

# NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA AROUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIP

JNC/DMRA/dmra.-24.09.2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Unidad de Pavimentación
- Transparencia
- Archivo DOM

ID .: 1454669